



ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO SERVICIO DE DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN WEB DESTINADA AL ACONDICIONAMIENTO DE GRANO PARA SIEMBRA

Presidente

- D^a. MARÍA JESÚS TEJEDOR BAS, Directora de Recursos de Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST).

Vocales:

- D^a. OLGA ERRUZ GONZÁLEZ, Jefa de Servicio de Control Financiero del Sector Público Institucional.

- D^a. PAULA BARDAVIO DOMÍNGUEZ, Letrada de la Comunidad Autónoma.

- D. ALEJANDRO ESPAÑOL ABADIA, Analista TIC - Open Data de AST.

Secretaria

- D^a MERCEDES GARZARÁN TEIJEIRO, Responsable de Gestión Operativa y Contratación de AST.

En Zaragoza, siendo las 09:30 horas del día 13 de mayo de 2024, se celebra virtualmente la reunión de las personas relacionadas al margen, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP, en lo sucesivo), todas ellas integrantes de la Mesa de Contratación convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), en relación con la licitación del contrato de servicios denominado: "Servicio de desarrollo de una aplicación web destinada al acondicionamiento de grano para siembra", con número de expediente AST_2024_30.

El orden del día a tratar es el que sigue:

1º.- Constitución de la Mesa.

2º.- Apertura electrónica y examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores en el Sobre A denominado: "Documentación administrativa".

1. Constitución de la Mesa.

Se constituye la Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 326 de la LCSP, según designación efectuada por el órgano de contratación de fecha 24 de abril de 2024.

En primer lugar, debido a su celebración por medios telemáticos, se identifican cada uno de los miembros de la Mesa que asisten a la reunión por videoconferencia.

La Secretaria de la Mesa da fe de su identidad, así como de la condición en la que cada uno de ellos interviene, de la disponibilidad del sistema audiovisual de videoconferencia *Cisco Webex Meetings* (<https://aragon.webex.com/meet/infocontratosast>) durante toda la sesión y de la interactividad e intercomunicación en tiempo real entre los asistentes, todo ello conforme al citado artículo 17.1 de la LRJSP y al apartado cinco de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, así como se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de



intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

Constituida la Mesa de Contratación, la Sra. Presidenta procede a la apertura de la sesión y la Secretaria procede a la conexión telemática con la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) para realizar la comprobación de las empresas que han presentado la documentación electrónicamente en dicha plataforma, de conformidad con lo establecido en el anuncio de licitación y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige el procedimiento.

Las proposiciones recibidas en tiempo, según se refleja en la lista de licitadores emitida por PLACSP, son las siguientes:

1. Astibot Ingeniería Informática Robótica Domótica, S.L.
2. Aubay Spain, S.A.U.
3. Deimos Space, S.L.U.
4. Seidor Soluciones Globales, S.L.
5. Serikat Consultoría e Informática, S.A.
6. Software Grupo V, S.L.

La empresa Aubay Spain, S.A.U. envió un correo electrónico, con fecha 10 de mayo de 2024, a la cuenta infocontratosast@aragon.es, comunicando a la Mesa de Contratación, problemas técnicos en el momento de presentación de la oferta y adjuntando justificante del envío de la correspondiente incidencia al soporte técnico de la Plataforma.

2. Apertura electrónica y examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores en el Sobre A denominado: “Documentación administrativa”.

Se da paso, seguidamente, a la apertura electrónica, verificación y calificación inicial de la DOCUMENTACIÓN presentada por los licitadores en el denominado sobre A, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 2.2.8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Advertida la Mesa de la posible incidencia, los miembros de la Mesa de Contratación comprueban que la oferta de la empresa Aubay Spain, S.A.U. consta en la lista de licitadores que emite la propia Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), quedando su oferta registrada con fecha 10 de mayo de 2024 a las 12:50 horas. No obstante, al iniciar la sesión en la Plataforma para la apertura del sobre A, se constata que no aparece la oferta de la empresa Aubay Spain, S.A.U.

Seguidamente, se da traslado de la incidencia al soporte técnico de la Plataforma para que indique a la Mesa de Contratación cómo proceder.



En consecuencia, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan aplazar la apertura del sobre A de todos los licitadores presentados y realizar una nueva convocatoria hasta la obtención de una respuesta por parte del soporte técnico de la Plataforma.

Para finalizar, la Secretaria de la Mesa de Contratación aclara que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.5 de la LRJSP, se distribuirá el acta por correo electrónico a los miembros de la Mesa de Contratación para recibir la conformidad y aprobación de la misma.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión extendiéndose la presente acta, que es aprobada por todos por unanimidad en esta misma sesión de acuerdo con el artículo 19.5 de la LRJSP en el lugar y fecha arriba indicados.

La Presidenta de la Mesa,

Fdo.: María Jesús Tejedor Bas
(Firmado electrónicamente)

La Secretaria de la Mesa,

Fdo.: Mercedes Garzarán Teijeiro
(Firmado electrónicamente)